

**REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**

VALLENAR, 04 JUN 2012

DECRETO EXENTO N° 3229 /

VISTOS:

- El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**"
- Solicitud de funcionaria don (a) Miriam Campillay Pastén, Planta del Estatuto de Atención Primaria de Salud, Cargo: Nutricionista, Asesora Técnica de Capacitación, Rural y Programas Categoría B, Nivel 1, que se desempeña en Departamento de Salud Municipal.
- Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud
- Ley N° 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. – Autorízase el cambio horario de entrada a su jornada continua de trabajo a la funcionaria don (a) Miriam Campillay Pastén, Cargo: Nutricionista, Asesora Técnica de Capacitación, Rural y Programas del Departamento de Salud Municipal:

Entrada: 08:30 hrs.

Salida: 17:50 hrs.

2°. –Tómese conocimiento por la Subdirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

NANCY E. FARFAN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN ANTONIO DIAZ HUERTA
DIRECTOR (S) SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
 - Carpeta Personal (2)
 - Archivo Salud Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- CADH/NEFR/SSRG/OARN/orn.-